

Eliminados 04 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción III; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (**Clave Catastral, Nombre de Representante Legal, Cédula Profesional y Registro S.S.A.**).



**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE ANUNCIO**

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA		FECHA DE VENCIMIENTO	
22/06/2022		22/06/2023	
CLAVE CATASTRAL			
TIPO	CONG.	REG.	MZA.

No. LICENCIA:	DOPDU/SDDU/OT/IU/094/2022
No. LICENCIA ANTERIOR:	DOPDU/SDDU/OT/IU/808/2021
FOLIO DE PAGO:	20220602/32/00009

H. Veracruz, Ver. a 02 de junio del 2022.

Hoja 1 de 2

LOCALIZACIÓN DE ANUNCIO	
DIRECCIÓN: Calle Lago Victoria	No. OFICIAL: 41 y 45
ENTRE CALLES: esq. Calle J.B. Lobos	
COLONIA: Fraccionamiento Simón Bolívar II, El Coyol	C.P.: 91729

TITULAR DE LA LICENCIA	
NOMBRE COMERCIAL O RAZÓN SOCIAL: Copizza, S. de R. L. de C. V.	
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL: [REDACTED]	
R.F.C.: COP060201DL4 GIRO: Restaurante, pizzería	
DIRECCIÓN: Carretera Monterrey-Reynosa	No. OFICIAL: 210-A C. P.: 88730
COLONIA: Portal de San Miguel	MUNICIPIO/ ESTADO: Reynosa, Tamaulipas

PERITO RESPONSABLE Y CORRESPONSABLE	
PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA:	Ing. Pablo Cabrera Morales
CÉDULA PROFESIONAL: [REDACTED]	REG. MPAL: PRO-CAMP-183-16 REG. S.S.A.: [REDACTED]

TIPO DE ANUNCIO: 3 anuncios adosados y 1 anuncio bipolar.

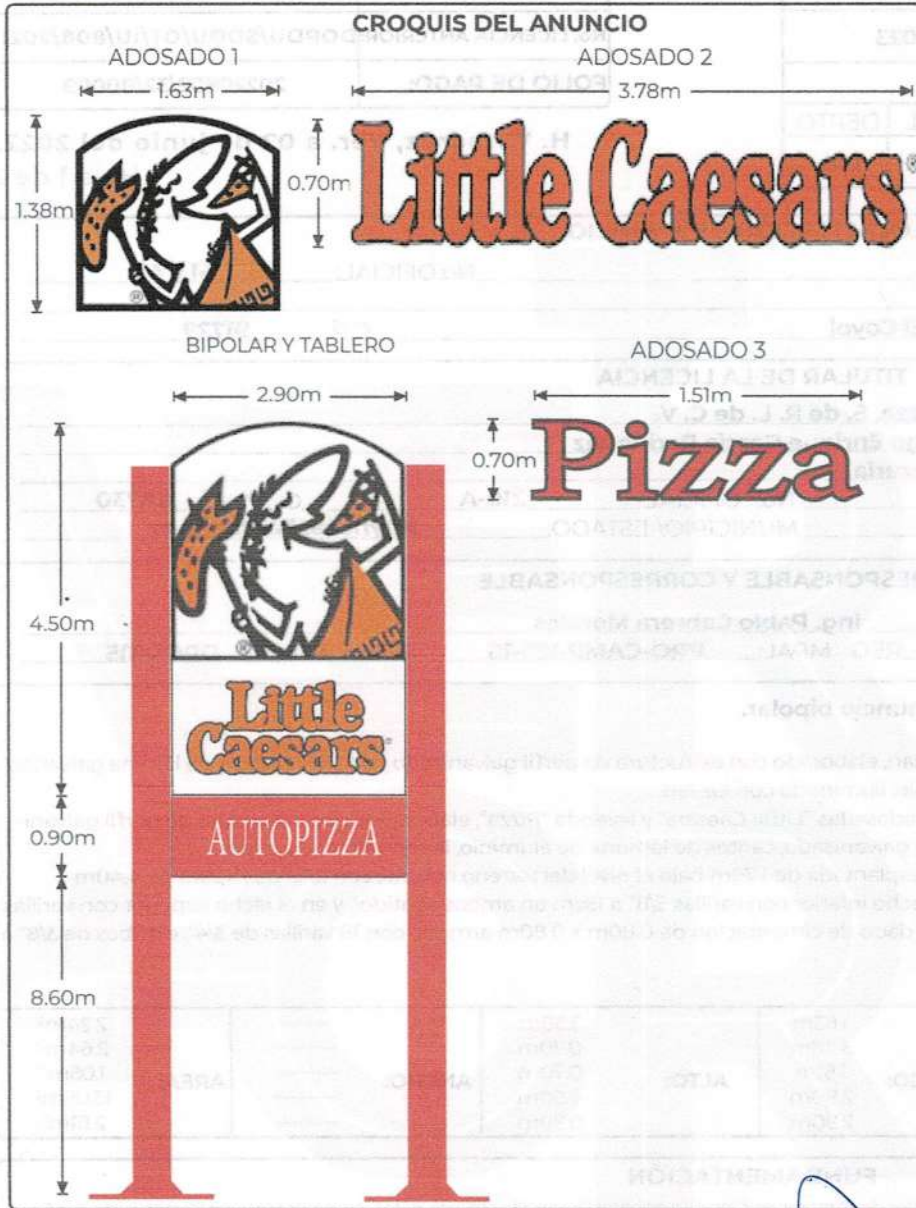
CARACTERÍSTICAS:

- Adosado 1:** Luminoso tipo tildman, elaborado con estructura de perfil galvanizado con tapa trasera de lámina galvanizada, cantos de lámina de aluminio, iluminado con luz led.
- Adosado 2 y 3:** Juego de letras adosadas "Little Caesars" y leyenda "Pizza", elaborados con estructura de perfil galvanizado con tapa trasera de lámina galvanizada, cantos de lámina de aluminio, iluminado con luz led.
- Bipolar:** Cimentación aislada desplantada de 1.70m bajo el nivel del terreno natural, con losa de zapata de 4.40m x 4.60m x 0.70m reforzada en el lecho inferior con varillas 5/8" a 15cm en ambos sentidos y en el lecho superior con varillas 5/8" a 20cm en ambos sentidos, dado de cimentación de 0.80m x 0.80m armado con 18 varillas de 3/4", estribos de 3/8" a 8cm, concreto F'c = 200 kg/cm2.

TIPO:	DIMENSIONES:	LARGO:	ALTO:	ANCHO:	ÁREA:
ADOSADO 1		1.63m	1.38m	-----	2.24m ²
ADOSADO 2		3.78m	0.70m	-----	2.64m ²
ADOSADO 3		1.51m	0.70m	-----	1.05m ²
BIPOLAR		2.90m	4.50m	-----	13.05m ²
TABLERO		2.90m	0.90m	-----	2.61m ²

FUNDAMENTACIÓN

Que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis, y 73 Ter, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; artículo 1 fracc. IV de la Ley de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La presente licencia está sujeta a lo establecido en los artículos 52, 57, 61, 62 del cap. IV y artículo 74 del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Veracruz; artículos 92,93,102 fracc. XIX del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz. Cualquier acción que se realice que contravenga con las disposiciones legales establecidas, serán sancionadas con base a los artículos 70, 71, 72, 73 y 75 cap. VII del Reglamento de Anuncios antes citado y artículos 149, 150,151, 152,153,154, 155, 156 y 157 del Reglamento de Centro Histórico antes citado. En el caso de anuncios que requieren elementos estructurales quedaran sujetos en base al artículo 68 del reglamento de la Ley que regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 56 fracc. IV, 59 fracc IV del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz. Las funciones de los peritos responsables y corresponsables, en las obras y casos para los que hayan otorgado su responsiva, quedarán sujetos a los establecido en los artículos 48 y 49 del Reglamento de Construcciones Municipal antes citado. Con fundamento en los artículos del Reglamento de Construcciones Municipal antes citado, se establecen los casos en que sancionaran al perito responsable y corresponsable de obra, por infracción a las disposiciones contenidos en dicho ordenamiento. La presente licencia está sujeta a lo establecido en los artículos 1,2 fracciones III y VI, 52,55,57,61 y 74 del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Veracruz. Cualquier acción que se realice que contravenga con las disposiciones legales establecidas, serán sancionadas con base a los artículos 70, 71, 72, 73 y 75 cap. VII conforme a derecho. En el caso de anuncios que requieren elementos estructurales además de lo anterior a los artículos 60 fracc. XI, 61 y 68 del Reglamento de la Ley que regula las construcciones públicas y privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las funciones de los peritos responsables y corresponsables, en las obras y casos para los que hayan otorgado su responsiva, quedarán sujetos a los establecido en los artículos 57 y 58 del Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones públicas y privadas del Estado de Veracruz. Con fundamento en los artículos 59 y 270 del Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones públicas y privadas del Estado de Veracruz, se establecen los casos en que serán sancionados el perito responsable y coresponsable de obra, por infracción a las disposiciones contenidos en dicho ordenamiento.



SELLO MUNICIPAL

2022 - 2025
VERA CRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

AUTORIZO

MTRO. LUIS ROMÁN CAMPA PÉREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

C.C.P. Arq. Julio César Torres Sánchez. Subdirector de Desarrollo Urbano. Presente
C.C.P. Mtro. Jesús Román Santacruz Hernández. Coordinador Técnico de la SDDU. Presente
C.C.P. Archivo/Minutario
LRCP/JATS/AJGV/JRV/gar



Eliminados 13 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Correo Electrónico, Celular, Nombre de Contacto, Firmas, Dirección, Cédula Profesional, RFC, Firma y Registro S.S.A.).



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
2022-2025
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

FORMATO MULTITRAMITE

NUMERO DE TRAMITE: LAC 094 FECHA DE INGRESO: _____ FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: TOU-UNU-076
NUMERO DE LICENCIA ANTERIOR: _____ NUMERO DE EXPEDIENTE: _____ FECHA DEL RESOLUTIVO: _____

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD						CLAVE CATASTRAL							
BAJO NUMERO	TOMO	DIA	MES	ANO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO	DIG

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN			USO DE SUELO			LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS		
<input type="checkbox"/> VECES _____ m ²	<input type="checkbox"/> CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN	<input type="checkbox"/> CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL						
<input type="checkbox"/> INICIO DE OBRA PARCIAL _____ m ²	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE USO DE SUELO	<input type="checkbox"/> ORDEN DE PUBLICACIÓN						
<input type="checkbox"/> OBRA NUEVA _____ m ²	<input type="checkbox"/> LICENCIA DE USO DE SUELO	<input type="checkbox"/> PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA PARCIAL						
<input type="checkbox"/> REVALIDACIÓN DE LICENCIA _____ m ²	<input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO	<input type="checkbox"/> DICTAMEN TECNICO LEGAL						
<input type="checkbox"/> REMODELACIÓN _____ m ²	<input type="checkbox"/> REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO	<input type="checkbox"/> RELOTIFICACIÓN						
<input type="checkbox"/> REGULARIZACIÓN _____ m ²	LICENCIA DE SUBDIVISION / FUSION			<input type="checkbox"/> MONTO DE GARANTIA POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN				
<input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN _____ m ²	<input type="checkbox"/> SUBDIVISION no. de lotes: _____ Superf.: _____ m ²	<input type="checkbox"/> AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO						
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE PROYECTO _____ m ²	<input type="checkbox"/> FUSION no. de lotes: _____ Superf.: _____ m ²	<input type="checkbox"/> PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN						
<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN _____ m ²	IMAGEN URBANA			<input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTIA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN				
<input type="checkbox"/> BARDAS largo: _____ mli alto: _____ mli	<input type="checkbox"/> FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA	<input type="checkbox"/> ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)						
<input type="checkbox"/> ESTACIONAMIENTO: _____ cajones _____ m ²	<input type="checkbox"/> LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B	<input type="checkbox"/> TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL						
<input type="checkbox"/> PATIOS-DESCUBIERTOS _____ m ²	<input checked="" type="checkbox"/> RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B	<input type="checkbox"/> ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO						
<input type="checkbox"/> CISTERNAS _____ m ²	<input type="checkbox"/> LICENCIA ANUNCIOS TIPO C	<input type="checkbox"/> TRASLADOS DE DOMINIO FINAL						
<input type="checkbox"/> TANQUES SUBTERRANEOS _____ m ²	<input checked="" type="checkbox"/> RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C	RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO						
<input type="checkbox"/> ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES _____ mli	<input type="checkbox"/> PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CONSTITUCIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO						
<input type="checkbox"/> MOVIMIENTOS DE TIERRA _____ m ²	<input type="checkbox"/> RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMPORAL	<input type="checkbox"/> MONTO DE FIANZA PARA RÉGIMEN						
<input type="checkbox"/> OTRAS LICENCIAS _____ m ²	TOPOGRAFIA			<input type="checkbox"/> CANCELACIÓN DE FIANZA PARA RÉGIMEN				
<input type="checkbox"/> ADECUACIÓN DE LOCAL COMERCIAL _____ m ²	<input type="checkbox"/> ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL _____ mli	superficie: _____ m ² no. de lotes: _____						
<input type="checkbox"/> PERMISO DE REMODELACIÓN DE FACHADA _____ m ²	<input type="checkbox"/> DESLINDE _____ m ²	superficie: _____ m ² no. de lotes: _____						
<input type="checkbox"/> RUPTURA Y REPOSICIÓN DE BANQUETA Y/O VIALIDAD POR OBRAS Y/O INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS	CONSTANCIAS							
tipo de obra _____ long.: _____ mli	<input type="checkbox"/> NUMERO OFICIAL	<input type="checkbox"/> CALLE						
<input type="checkbox"/> COLOCACIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, TAPALES, ETC	<input type="checkbox"/> COLONIA POPULAR	<input type="checkbox"/> AVANCE DE OBRA						
_____ días' _____ longitud _____ mli	<input type="checkbox"/> TERMINO DE OBRA							

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE
REDIO DESTINADO PARA: RESTAURANTE LITTLE CAESARS PIZZA, LICENCIA DE ANUNCIO Indicar si se encuentra en centro histórico:
DOMICILIO: Calle Lago Victoria NUMERO OFICIAL: 45
ENTRE CALLES: Esquina J.B. Lobos MUNICIPIO: Veracruz
CALLE Y NUMERO: _____ MANZANA: _____ NUMERO DE VIVIENDAS: _____
COLONIA: Fracc. Bolivar II, El Coyal

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: COPIZZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
DOMICILIO: Boulevard Carretera Monterrey, Reynosa Tamaulipas NO. OFICIAL: 210 - A
COLONIA: Portal de San Miguel RFC: COP060201DL4 CURP: _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: El mismo NOMBRE DEL CONTACTO: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
TELÉFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____
Bajo protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno.

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Arq. Rafael Melo Reyes
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CÉDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: PRO-MERR-196-17
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: El mismo
CORREO ELECTRÓNICO: _____
TELÉFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____

Eliminados 08 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (**Correo Electrónico, Celular, Firmas, Dirección, Cédula Profesional, RFC, Firma y Registro S.S.A.**).

EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____
 DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A.: _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA: _____

EN CALCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **Ing. Pablo Cabrera Morales**
 DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: **PRO-CAMP-183-16** REGISTRO S.S.A.: _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: **El mismo**
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA: _____

EN INSTALACIONES

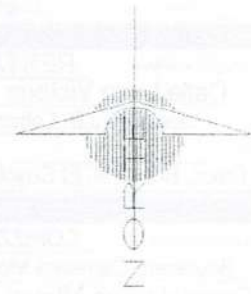
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____
 DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A.: _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA: _____

EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____
 DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A.: _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA: _____

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetara al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona:

- Sus datos personales serán utilizados para:
 - a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,
 - b) integrar el registro de solicitudes.

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización.
 d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuaron tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx así como en el área de recepción de las inscripciones de la Ventanilla Única.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ

SUBDIRECCIÓN DE TRÁMITES Y LICENCIAS

02 JUN 2022

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE TRÁMITES Y LICENCIAS
SELLO DE RECEPCIÓN

FIRMA _____ HORA _____